



Municipalidad De Marale Francisco Morazán



PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR INFORMACION PUBLICA

La Municipalidad de Marale Francisco Morazán cuenta con el servicio de Acceso a la Información, cumpliendo así con lo estipulado a la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo #4 "deber de informar y Derecho de acceso a la Información Pública"

- ❖ Presentar la solicitud por escrito o medios electrónicos indicándose con claridad los detalles específicos de la información solicitada.
- ❖ Presentada la solicitud de información pública, se resolverá en termino de (10) días hábiles declarándose con o sin petición.
- ❖ La información solicitada por el ciudadano podrá entregársela su requerimiento en forma personal, o por medios electrónicos protegiendo la integridad de la información.

Sulmi Dachell Mejía Sánchez

Oficial De Información Publica